



Ayuntamiento de Collado Villalba
Registro Entradas de S.M.C. AYUNTAMIENTO
Numero: 13149/2012
Fecha 16/5/2012 - 12:11

CBNE0594365

Ports de Balears

Ports de Balears	
Autoritat Portuària de Balears	
Registre general	
Sortida 2012/001820	03/05/2012 11:27:18

Autoritat Portuària de Balears

Moll Vell, 3
07012 Palma de Mallorca

Tel.: 971 22 81 50
Fax: 971 72 69 48

Fecha: 25 de abril de 2012

Destinatario: Ilmo. Sr. Alcalde del Exmo.
Ayuntamiento de Collado Villalba
Plaza de la Constitución, 1
28400-Collado Villalba
Madrid

S/R:

N/R: CVA/10/06

Asunto: Interesando publicación en tablón de anuncios.

Adjunto se remite anuncio con el ruego de que tenga a bien disponer su exposición en el tablón del Ayuntamiento durante el plazo de diez días.

Expirado dicho plazo mucho estimaría la devolución del duplicado que también se remite, con la diligencia acreditativa de haberse expuesto durante el plazo señalado.

El Director

Jorge Nasarre López



Ports de Balears

Departament de Ciutat i Mobilitat
Registre Entrades de SAC AUTOTRANSMITIU
Número: 13149/2012
Fecha 16/5/2012 - 12:11



CBNE0594365

Autoritat Portuària de Balears

C.V.A.10/06

Por desconocerse o no haber dado razón en los domicilios conocidos los propietarios de los vehículos que se relacionan y que se encuentran en los depósitos de vehículos de la Autoridad Portuaria de Balears en el Puerto de Palma, en presunto estado de abandono, se anuncia que: a tenor de lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de Servicio, Policía y Régimen del Puerto de Palma de Mallorca aprobado por O.M. de 14 de mayo de 1976 (B.O.P de 8 de junio de 1976) y en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BB.OO.EE. de 27.11.92 y 14.01.99), se concede un plazo de quince días para que los interesados procedan a retirar dichos vehículos, abonando previamente los gastos de traslado y tarifas devengadas si procediese. En caso contrario se proseguirán los trámites prevenidos y tendentes a su venta en pública subasta, según lo establecido en el artículo 48 antes citado; asimismo se podrá iniciar el proceso cobratorio por vía de apremio de las cantidades a que hubiese lugar en virtud del artículo 318 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre (B.O.E. 253/2011).

Nº EXP.	Matrícula	Marca	Modelo	Situación
10/06	5844-DXZ	MITSUBISHI	COLT	DEPOSITO M. PARAIRES

El Director

Fdo.: Jorge Nasarre López